

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y quedando en dicho momento la ampliación de capital definitivamente cerrada. También se faculta expresamente al Consejo de Administración para que proceda a realizar todos los actos necesarios para la ejecución y formalización del aumento del capital social, incluida la adecuación del artículo de los Estatutos sociales a la realidad del capital social resultante de la ampliación.

Madrid, 9 de enero de 2001.—El Secretario.—1.460.

FINANCIERA BANSANDER, S. A. (FIBANSA, S. I. M.)

Segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2000

Íntegro: Un euro (166,386 pesetas).

Retención 18 por 100: 0,18 euros (29,949 pesetas).

Líquido: 0,82 euros (136,866 pesetas).

Fecha de pago: A partir del 22 de octubre de 2001, a través del Banco Santander Central Hispano.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, este dividendo se percibirá a través de las entidades depositarias adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Santander, 2 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—468.

FORETASTE OVERSEAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Emilio Muñoz, 51, de Madrid, el próximo día 10 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social de la compañía.

Segundo.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ratificación de garantías otorgadas por la Administradora única.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procediere, del acta de la sesión, o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los señores accionistas que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la posible modificación y del informe sobre la misma, y de las garantías otorgadas por la Administradora única a ratificar por la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de dichos documentos.

Madrid, 9 de enero de 2001.—La Administradora única, Rosa María Ros Amador.—1.725.

FRIGORÍFICOS COSTA BRAVA, S. A.

Don Joaquim Planaguma Masgrau, Administrador único de la sociedad «Frigoríficos Costa Brava, Sociedad Anónima», con domicilio social en Riudellots de la Selva, carretera de Riudellots a Cassà de la Selva, kilómetro 3,

Convoca: A los señores socios de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que

se celebrará el próximo día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, que pasará a tener la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de ciento treinta y un millones novecientos mil pesetas (792.734,97 euros).

Está representado por trece mil ciento noventa acciones nominativas de diez mil pesetas (60,101210 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 13.190, ambos inclusive, nominativas, que están totalmente suscritas y desembolsadas.»

Segundo.—Elevación a público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Riudellots de la Selva a 2 de enero de 2001.—Joaquim Planaguma Masgrau.—1.154.

GALIMÓVIL GALICIA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal, celebrada el día 21 de diciembre de 2000, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 7.500.000 pesetas; por condonación de dividendos Pasivos por importe de 3.750 pesetas por acción; por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada una.

A Coruña, 21 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Bouza.—587.

GRUPO MGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Santa Rita, número 9, el próximo día 31 de enero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación dimisión Consejeros.

Segundo.—Fijación número de miembros del Consejo y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Redenominación y redondeo del capital social en euros de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 46/1998, sobre introducción del euro; y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la constitución de una reserva indisponible y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones propuestas e informe sobre las mismas,

según prevé el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.695.

HIDROELÉCTRICA SAN MIGUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta compañía, reunido el día 3 de enero de 2001, con asistencia de todos sus miembros, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ourense, calle Sáenz Díez, número 43, entresuelo, el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, en convocatoria única, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombrar Auditores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Ourense, 3 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Touceda Lorenzo.—783.

HOGARES DE BIGAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 21 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	3.750.000
Tesorería	439.012
Total Activo	4.189.012
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Resultado de ejercicios anteriores ...	-7.960.574
Pérdidas y ganancias	2.149.586
Total Pasivo	4.189.012

Bigues i Riells, 29 de diciembre de 2000.—Los Liquidadores.—1.168.

HOLDING 321, S. L. Unipersonal

Que, con fecha 29 de diciembre de 2000, el socio único de la sociedad tomó, entre otros, el acuerdo de la disolución sin liquidación de la misma, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a su único socio «Ferroatlántica, Sociedad Limitada» (unipersonal), con efectos a partir del mismo día 29 de diciembre de 2000.

Se hace constar que los acreedores de la entidad cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y documentos complementarios o a su envío de forma gratuita, y a oponerse a la misma, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado en las mismas condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 3 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—946.

HOLDITEX, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, por medio de ésta se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta general

extraordinaria que tendrá lugar, de cumplirse los requisitos legales y estatutarios de aplicación, el próximo día, 31 de enero de 2001, a las dieciocho horas, en esta ciudad de Terrassa, en la calle Joan Monpeó, número 30, bajo, el siguiente

Orden del día

Primero.—Otorgamiento de fianza a favor de tercero por operaciones con la mercantil «Visión y Control Textil, Sociedad Anónima».

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Terrassa, 11 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.769.

HORMANN ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2000, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 190.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 7.600 acciones, a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, consecuentemente se modificó el artículo 7 de los Estatutos sociales. El capital social queda fijado en 60.000.000 de pesetas.

Sant Quirze de Vallés, 30 de junio de 2000.—El Administrador único.—756.

HOSTELERÍA ELCANO, S. L. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la vigente Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 246.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento del público en general que en el acta de decisiones de socio único de la compañía «Hostelería Elcano, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), adoptadas en Barcelona el día 28 de noviembre de 2000, acordó disolver, la sociedad, por cesión global del Activo y el Pasivo, a su socio único, la mercantil «International Bingo Technology, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), lo que se manifiesta a los efectos de hacer constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de éstos a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 13 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo.—560.

HOTELES PERLA ATLANTICO, S. A. Sociedad unipersonal

Sociedad en liquidación

El accionista único, la sociedad «Taeping Ltd», con fecha 31 de diciembre de 2000, adoptó la decisión de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance de liquidación cerrado el 31 de diciembre de 2000:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	454.233
Total Activo	454.233

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	300.000.000
Resultado ejercicios anteriores	-413.517.403
Pérdidas y ganancias	113.971.636
Total Pasivo	454.233

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de diciembre de 2000.—El Liquidador único.—1.189.

HUGUET, S. L. (Sociedad absorbente)

HUGUET AUTOMATIZACIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2000, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Huguet, Sociedad Limitada» de «Huguet Automatización, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tudela (Navarra), 3 de enero de 2001.—El Administrador único de «Huguet, Sociedad Limitada», Jesús Casado Salvatierra, y los Administradores mancomunados de «Huguet Automatización, Sociedad Limitada», José Antonio Sevillano Melero y Argimiro Díaz Jiménez.—1.030. 1.ª 15-1-2001

ILARDUYA NADAL, S. A.

(En liquidación)

Conforme al artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de la sociedad, en reunión celebrada con carácter extraordinario y universal el día 2 de enero de 2001, ha acordado por unanimidad la cesión global del Activo y del Pasivo, propuesta por el Liquidador a la mercantil «Vizcaina de Edificaciones, Sociedad Anónima», que ha aceptado dicha cesión.

Los acreedores de la cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 8 de enero de 2001.—El Liquidador.—1.156.

IMPERMEABILIZANTES CIENTÍFICOS, S. A. (IMCISA)

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Camarma de Esteruelas (Madrid), naves C-8 y C-9 del polígono industrial Alcamar, el día 29 de enero de 2001, a las doce horas,

en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 30 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social mediante la amortización de las acciones propias.

Segundo.—Otorgar facultades expresas para la ejecución de los acuerdos anteriores y elevación a público.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redactar, leer y aprobar, en su caso, el acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Camarma de Esteruelas, 28 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—496.

INDUSTRIAS METALÚRGICAS RÍA DE AVILÉS, S. A.

La Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 2000, acordó la disolución y liquidación de la compañía y la aprobación del siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Resultados ejercicios anteriores	-10.000.000
Total Pasivo	0

Avilés, 20 de diciembre de 2000.—El Liquidador, José María Sánchez Suárez.—1.022.

INDUSTRIAS PANIFICADORA DE ALCORCÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de la entidad «Industrias Panificadora de Alcorcón, Sociedad Anónima», convoca a los socios de la misma a Junta general extraordinaria, a celebrar en Alcorcón (Madrid), avenida Carabancheles, 10, a las dieciocho horas del día 7 de febrero de 2001, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del día 8 de febrero de 2001, en caso de necesidad, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por parte del Administrador único y del Abogado de la sociedad de la venta de los inmuebles de la calle Pintores, 13, y calle Ebanistas, 18, de Alcorcón (Madrid).

Segundo.—Aprobación, si procede, de constitución de préstamos hipotecarios sobre bienes de la sociedad con los propios socios o entidades financieras, así como las condiciones de los mismos, para dotar de tesorería a la sociedad hasta su liquidación final.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la remuneración a pagar al Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para elevar a público y aprobación del acta.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que podrán disponer de los documentos relativos a los acuerdos que han de ser sometidos a la Junta para